

CONSIDERANDO

Que las manifestaciones culturales en sus diversas expresiones constituyen el patrimonio de los pueblos y la verdadera identidad de los mismos, por lo que es deber del Estado su promoción, difusión y conservación de los valores culturales del país;

*Que el señor **RUBÉN GUARDERAS JIJÓN**, durante su larga trayectoria artística y cultural ha realizado una invalorable actividad como destacado maestro de Danza y Ballet, fundador de muchos grupos y asociaciones de este género artístico en el país;*

Que es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y estimular la permanente difusión y labor cultural desarrollada por sus mejores ciudadanos; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales.

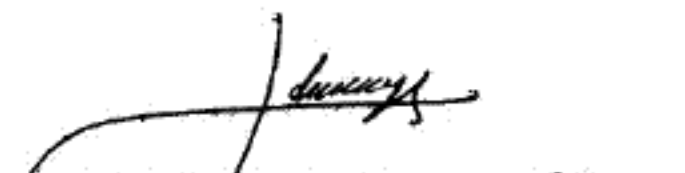
ACUERDA

*Felicitar al señor **RUBÉN GUARDERAS JIJÓN**, destacado profesor del género artístico de la Danza y Ballet, por su contribución a la permanencia y vigencia de la cultura ecuatoriana.*

*El señor doctor **ANDRES PAEZ BENALCAZAR**, Diputado por la provincia de Pichincha, a nombre y en representación del Congreso Nacional del Ecuador, condecorará al señor **RUBEN GUARDERAS JIJÓN**, con la Medalla al Mérito Cultural "Dr. Vicente Rocafuerte" y, entregará copia autógrafa del presente Acuerdo Legislativo, en el acto especial que con este motivo se lleve a efecto.*

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los dos días del mes de agosto del año dos mil seis.


DR. WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS
PRESIDENTE


DR. JOHN ARGUDO PESÁNTEZ
SECRETARIO GENERAL